



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IX No. 1999

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Jueves 31 de Agosto de 2023

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



ISSSTECAM

GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PROGRAMA INSTITUCIONAL

SEGURIDAD SOCIAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE

GOBIERNO
DE TODOS

**GOBIERNO
DE TODOS****ISSSTECAM**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Presentación

El compromiso de la Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche Layda Elena Sansores San Román, se traduce en el logro de un desarrollo integral teniendo como principios rectores la inclusión, los derechos humanos, el otorgamiento de la certeza jurídica y legal en los actos de administración que con esfuerzo del gobierno y la sociedad, permitan ofrecer condiciones óptimas donde se desenvuelvan nuestras hijas e hijos, prevaleciendo la equidad entre hombres y mujeres, superando las carencias sociales que padecen la mayoría de las familias y accediendo a espacios dignos, servicios básicos, educación de calidad, salud y seguridad social.

Para cumplir con el principio rector de proporcionar certeza jurídica y legal a las y los trabajadores al servicio del Estado de Campeche, se requiere de un sistema de seguridad social que garantice e implemente mecanismos y acciones que fortalezcan la suficiencia financiera que permita el otorgamiento de prestaciones económicas y prestaciones sociales.

En atención a lo anterior presentamos, el programa institucional de **Seguridad Social de las y los Trabajadores al Servicio Público del Estado de Campeche**, con la finalidad de brindar garantía y seguridad en el otorgamiento de prestaciones económicas y sociales a las personas trabajadoras afiliadas al Instituto, siendo para el caso de las prestaciones económicas la garantía de la obtención de una pensión digna, la protección de sus familiares o beneficiarios a través del seguro de fallecimiento y garantizar de igual forma que en caso de la separación o salida del servicio público estatal, se cuente con la devolución de las aportaciones enteradas, y para el caso de las prestaciones sociales, diversos préstamos, servicio de educación preescolar y servicio de atención a las y los pensionados.

Asimismo, en atención a un doble compromiso referido al de educación de calidad, atención y cuidado de las y los hijos de madres y padres trabajadores afiliados al Instituto, cuenta con un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) que proporciona educación preescolar y cuidados de las niñas y niños.

Finalmente, contribuye con el establecimiento de un Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) donde las personas pensionadas afiliadas cuentan con un espacio que les proporciona el desarrollo personal y calidad de vida, impulsándolos a desarrollar su productividad y fomentar el cuidado de la salud, orientación, talleres y capacitación enfocados al envejecimiento activo y actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas a favor de éstos.

Para llevar a cabo los objetivos de nuestro plan institucional, la administración de los recursos públicos proporcionados al programa, se administrarán y ejecutarán con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas".

Lic. Manuel Enrique Pino Castilla
Director General del ISSSTECAM



GOBIERNO
DE TODOS



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Contenido

Presentación	1
Marco Legal	3
Misión y Visión	6
Introducción	7
Diagnóstico	8
Alineación al Plan Estratégico	18
Indicadores	20



GOBIERNO
DE TODOS



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Campeche.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Ley del Seguro Social.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
- Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
- Ley de Planeación del Estado de Campeche.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
- Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche.
- Ley de Protección Civil, Prevención y Atención a Desastres del Estado de Campeche.
- Ley de Protección de Adultos Mayores para el Estado de Campeche.
- Ley Integral para las Personas con Discapacidad en el Estado de Campeche.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche.



GOBIERNO
DE TODOS



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- Ley de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche.
- Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche.
- Ley de Archivos del Estado de Campeche.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Educación del Estado de Campeche.
- Código Civil del Estado de Campeche.
- Código de Ética de los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública en el estado de Campeche y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Condiciones Generales de Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche.
- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2023.
- Manual de Programación y Presupuestación 2023.
- Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
- Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

- **Las Disposiciones Generales para el buen funcionamiento de los Centros Escolares de Educación Básica. Nivel Preescolar 2016-2017*.**



GOBIERNO
DE TODOS



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- **NOM-008-SSA2-1993** Control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 1994.
- **NOM-008-SSA3-2017** Para el tratamiento integral del sobrepeso y obesidad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018.
- **NOM-009-SSA2-2013** Promoción de la salud escolar. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013.
- **NOM-017-SSA2-2012** Para la vigilancia epidemiológica. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero del 2013.
- **NOM-031-SSA2-1999** Para la atención a la salud del niño. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero del 2001.
- **NOM-032-SSA3-2010** Asistencia social. Presentación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes de riesgo y vulnerabilidad. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero del 2011.
- **NOM-036-SSA2-2012** Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre del 2012.
- **NOM-043-SSA2-2012** Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria, Criterios para brindar orientación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero del 2013.
- **Norma que establece las disposiciones para la aplicación de la vigilancia epidemiológica en el Instituto Mexicano del Seguro Social.** Clave 2000-001-020 Fecha de registro 03 de agosto de 2012.
- **NOM-251-SSA1-2009** Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios- Secretaría de Salud.
- **NOM-127-SSA1-2021.** Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de la calidad del agua. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo del 2022.
- **NOM-051-SCFI/SSA1-2010** Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados. Información comercial y sanitaria.
- **NOM-086-SSA1-1994** Bienes y servicios. Alimentos y bebidas no alcohólicas con modificaciones en su composición. Especificaciones nutrimentales (DOF:26 de junio de 1996)



GOBIERNO
DE TODOS



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Misión

Otorgar seguridad social a sus afiliadas, afiliados y sus familias, que asegure su bienestar, protección y desarrollo humano.

Visión

Consolidar una institución que garantice la seguridad social a través de finanzas sanas, con autonomía y suficiencia presupuestal que permita garantizar pensiones, seguros de retiro, seguros de fallecimiento, gastos de inhumación, diversos préstamos que coadyuven al mejoramiento de la economía de las personas trabajadoras, así como un servicio de educación integral que desarrolle la formación de niñas y niños en el nivel de preescolar y el servicio a personas pensionadas con espacios dignos en su tiempo libre.

**GOBIERNO
DE TODOS****ISSSTECAM**
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Introducción

Con base en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, se presenta el programa institucional, **Seguridad Social de las y los Trabajadores al Servicio Público del Estado de Campeche**, teniendo como principal objetivo asegurar y garantizar el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales a las y los servidores públicos, que se encuentren afiliados al ISSSTECAM.

El principal reto al que se enfrenta el sistema de seguridad y servicios sociales del Estado de Campeche es la suficiencia financiera que le permita la viabilidad y el cumplimiento de las prestaciones antes mencionadas.

Por lo que el compromiso en el manejo de recursos es el logro de los objetivos del programa con honestidad, legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

En este marco se pretende brindar seguridad y certeza a las y los servidoras públicas, principalmente en la protección de sus familiares o beneficiarios en caso de deceso a través de un seguro de vida, en el caso de que tengan hijas o hijos en edad preescolar cuenten con un centro que les brinde educación y al mismo tiempo cuidados en el horario laboral, que al término de la vida laboral, cuenten con una pensión digna, y finalmente y contribuyendo al desarrollo personal y calidad de vida de las y los pensionados, así como de fomentar el cuidado de la salud, cuenten con un espacio donde puedan llevar a cabo actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas.

El programa Institucional Seguridad Social de las y los trabajadores al servicio público del Estado de Campeche, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027, al Programa Sectorial Gobierno Justo, Transparente e Innovador 2022-2027, finalmente al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 **No. 17, Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.**



GOBIERNO
DE TODOS



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Antecedentes

El 3 de Junio de 1987, con el objeto de establecer un régimen de seguridad y servicios sociales a favor de las y los trabajadores del Estado de Campeche, de sus municipios y de los organismo públicos descentralizados de carácter estatal, así como de sus familiares o dependientes económicos, y de acuerdo a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, promulgada y publicada según Decreto Número 056 en el Periódico Oficial del Estado en la LII Legislatura, se crea un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio, órganos de gobierno y administración propios, llamado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, cuyo acrónimo es "ISSSTECAM".

El esquema de pensiones del ISSSTECAM, es de beneficio definido, y complementario al de la Ley del Seguro Social, a partir del 1º de julio de 2005. Esto último significa que el Instituto cubre la diferencia entre el importe establecido en la Ley y el importe de pensión que el IMSS le otorga al trabajador.

El objeto social del ISSSTECAM es, el establecimiento de un régimen de seguridad y servicios sociales a favor de las y los trabajadores públicos del Estado de Campeche y sus familiares y dependientes económicos, con el propósito de proteger a los mismos a través de prestaciones y garantizarles los derechos de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

Diagnóstico

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSS-TECAM), está sectorizado a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Es el órgano responsable de establecer un régimen de Seguridad Social en favor de las y los servidores públicos al servicio de los Poderes del Estado de Campeche, de los Organismos Descentralizados y de los Autónomos y en su caso, de las y los servidores públicos de aquellos Municipios y Organismos Públicos Paramunicipales que se incorporen voluntariamente a ese régimen, con el propósito de proteger y garantizar las prestaciones establecidas en la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (artículo 1 de la Ley).



**GOBIERNO
DE TODOS**



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Servidoras, servidores públicos y personas pensionadas afiliados al ISSSTECAM | Población

Para el ejercicio 2022, la población del ISSSTECAM se encuentra constituida de la manera siguiente:

Población afiliada	Cantidad
Personas activas	11,145
Personas pensionadas	4,214

El ISSSTECAM contribuye a brindar seguridad y bienestar social, a través de las prestaciones sociales que otorga señalando a continuación, la población objetivo de las mismas.

Centro de Desarrollo Infantil | Población

Actualmente la Población del Centro de Desarrollo Infantil se encuentra constituida por 163 alumnos siendo 99 niñas y 64 niños.

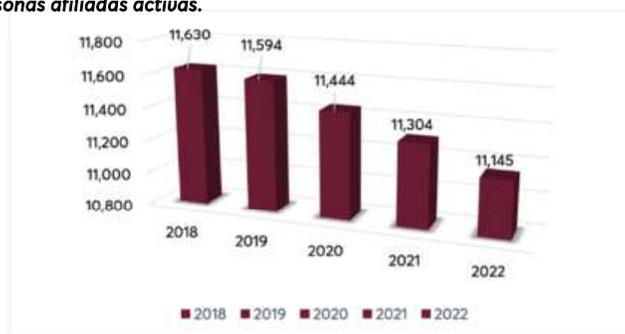
Centro Integral del Adulto Mayor | Población

Actualmente se atienden a 452 personas pensionadas.

TENDENCIA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL ISSSTECAM

Es importante señalar, que la población afiliada al ISSSTECAM refleja una tendencia descendente en el personal activo a diferencia de los jubilados y pensionadas cuya tendencia de crecimiento es al alza, como se muestra en las tablas siguientes:

Gráfica 1. Personas afiliadas activas.



Fuente: Elaboración propia con datos del ISSSTECAM.2022

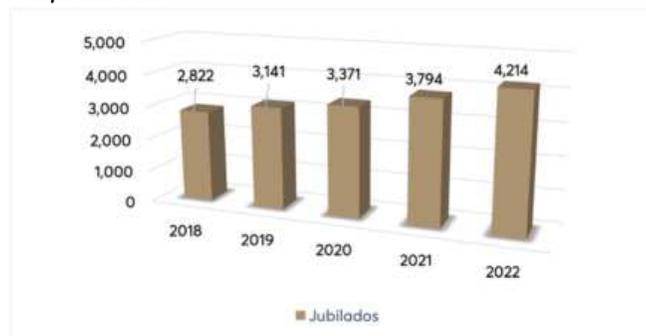


**GOBIERNO
DE TODOS**



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Gráfica 2. Personas pensionadas



Fuente: Elaboración propia con datos del ISSSTECAM.2022

PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.

PENSIONES

La pensión es el resultado de un esfuerzo de toda la vida laboral del trabajador, ofreciendo tranquilidad y seguridad de que podrá contar con un apoyo económico que le permita vivir con dignidad. Los sistemas de pensiones tienen como objetivo principal proteger los ingresos del trabajador y su familia ante diferentes contingencias y situaciones naturales que ocurren en la vida como la vejez, cesantía en edad avanzada, muerte prematura, accidentes y enfermedades que conducen a la invalidez.

SEGURO DE FALLECIMIENTO Y GASTOS DE INHUMACIÓN

Siendo una de las prioridades del Instituto proporcionar certidumbre y tranquilidad a los beneficiarios de sus afiliados y afiliadas, se establece para la y el servidor público un seguro de fallecimiento a través de la contratación de una póliza de seguro de vida colectiva.

Asimismo, el Instituto apoya a los familiares de personas pensionadas fallecidas, a través de la prestación denominada gastos de inhumación.

SEGURO DE RETIRO

Tal como lo señala el artículo 83 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, se establece el seguro de retiro para la o el servidor público afiliado al Instituto, que sin derecho a pensión en los términos y requisitos que señala, termine su relación laboral en cualquiera de los entes públicos de igual forma afiliados al ISSSTECAM. Con base en lo antes expuesto el Instituto garantiza el otorgamiento de las dos terceras partes de las cuotas ingresadas, a solicitud de la o el interesado.



**GOBIERNO
DE TODOS**



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

La evolución de estas tres prestaciones, seguros de fallecimiento, gastos de inhumación y seguros de retiro otorgados durante el período de 2016 a 2022 se puede observar en la gráfica siguiente:

Gráfica 3: Primas de Seguros de Fallecimiento, seguros de retiro otorgados y gastos de Inhumación otorgados.



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Operativo Anual 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022.

PRÉSTAMOS

Asimismo, el ISSSTECAM tiene como objetivo, implementar mecanismos que permitan la obtención de recursos adicionales para el fortalecimiento de la reserva de pensiones, siendo uno de ellos, el otorgamiento de préstamos a las y los afiliados, incluyendo a personas pensionadas, estableciendo tasas de interés no lucrativas, pero que al mismo tiempo generen otros ingresos para el Instituto. El otorgamiento de los préstamos estará sujeto a disponibilidad financiera y suficiencia presupuestaria.

Tal como muestra el cuadro que a continuación se presenta, se puede observar que los ingresos que generan los préstamos otorgados, a través de los intereses han contribuido al fortalecimiento de la reserva de pensiones.

El ISSSTECAM en el periodo de octubre 2015 a diciembre del 2022, otorgó préstamos a personas afiliadas por \$1,181 millones de pesos, por los que obtuvo beneficios económicos por intereses por más de \$326 millones de pesos. En la siguiente tabla se puede ver el resumen de los beneficios por año.



**GOBIERNO
DE TODOS**



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Tabla 1. Préstamos otorgados

Años Años	Número de Número de préstamos préstamos	Importe de Importe de préstamos préstamos (1)	Intereses recuperados Intereses recuperados por préstamos (2) por préstamos(2)
2015 Oct-Dic	1,751	55,024,666	12,621,522
2016	6,937	191,120,456	41,500,580
2017	7,555	203,101,638	45,789,522
2018	7,119	206,897,691	50,339,777
2019	6,466	199,906,230	52,897,429
2020	4,598	130,345,920	51,375,513
2021 Enero a septiembre	2,776	99,197,908	35,554,817
2021 Octubre a diciembre	1,361	44,598,520	13,719,938
2022	1,981	51,524,595	40,338,408

Fuente: Información de la titular de la Dirección Adjunta de Prestaciones Económicas.

(1) Incluye solo el capital y se disminuyen los importes de reestructuras.

(2) Información de los auxiliares contables

La seguridad de la recuperación de la cartera se encuentra garantizada con el importe del seguro de retiro como lo establece el artículo 90 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

De igual forma y con el apoyo interinstitucional de los entes públicos afiliados al Instituto, se garantiza la recuperación del monto de los préstamos otorgados a través del descuento vía nómina, parte proporcional de aguinaldo y finiquitos (Artículo 92 de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche).

En el caso de trabajadores que dejaron laborar en los entes públicos afiliados, de manera extrajudicial, se les contacta, para que a través de convenios de pago, se logre la recuperación de la cartera, en caso contrario, el Instituto, realizará la recuperación por medio de los mecanismos legales que correspondan.

Las prestaciones antes mencionadas identifican la necesidad de proporcionar la tranquilidad presente y futura de las personas afiliadas y sus beneficiarios

CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL

Con la finalidad brindar tranquilidad y contribuir en la educación de calidad a las hijas e hijos de las madres y padres afiliados al Instituto o de aquella o aquel al que jurídicamente se le hubiere



**GOBIERNO
DE TODOS**



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

confiado la custodia del menor, se brinda educación preescolar en sus tres niveles, durante la jornada laboral, de acuerdo al artículo 107 fracción I de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.

CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Según el IMSS (2020), "La depresión es una enfermedad mental que afecta a más de 350 millones de personas en todo el mundo, siendo los adultos mayores uno de los grupos más vulnerables."

Para evitar la depresión en el adulto mayor, el IMSS recomienda lo siguiente:

- Buscar apoyo con un proceso terapéutico.
- Integrarse a grupos de adultos mayores.
- Hacer ejercicio para mejorar la producción de la serotonina y mantenerse activo.
- Comer saludablemente.

El ISSSTECAM considerando que cuenta dentro su población afiliada con personas adultas mayores (las y los pensionados) y con el objetivo de fortalecer el desarrollo personal y calidad de vida, impulsar y desarrollar su productividad y fomentar el cuidado de la salud de las personas pensionadas afiliadas, crea el Centro Integral del Adulto Mayor, mismo que proporciona talleres y capacitación enfocados al envejecimiento activo y coordina actividades culturales, sociales, deportivas y recreativas a favor de estas. (Artículo 107 fracción II de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche).



GOBIERNO
DE TODOS



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Identificación y descripción del problema

El problema identificado que pretende atender el programa institucional **Seguridad Social de las y los Trabajadoras al Servicio Público del Estado de Campeche**, se describe como "Personas afiliadas al ISSSTECAM cuentan con un limitado régimen de seguridad social efectivo y eficiente que les brinde certidumbre y bienestar".

El sistema de pensiones en México se encuentra en una situación difícil, de acuerdo a expertos en la materia, debido a que un 95% de los sistemas de pensiones mexicanos tienen la característica común de carecer de mecanismos que garanticen suficiencia financiera, causa principal de la inseguridad, nada asegura que el trabajador va a tener un pago de pensión digna o un pago de pensión mínima. En el esquema de AFORES si no se ahorra voluntariamente, se tendrá en un futuro próximo mexicanos edad avanzada y con recursos insuficientes para una vida digna.

De 1998 a 2009, el ISSSTECAM consolidó el fortalecimiento de su reserva de pensiones, mediante un mayor control financiero, consecuencia de tres importantes reformas a la Ley del Instituto. La primera se realiza el 30 de junio 2005 implementando un nuevo esquema complementario de pensiones. La segunda reforma, en 26 de diciembre de 2007 donde se aprueban el incremento de cuotas de las y los afiliados y aportaciones de entes públicos. La última reforma publicada el 28 de agosto de 2019, implementa mecanismos de control en el sueldo promedio para pensiones y un tope máximo para pensiones.

Las reformas antes citadas a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche garantizan la transparencia del sistema de pensiones, considerando el incremento gradual de las cuotas y aportaciones. De igual manera se están realizando acciones como reducción de sus gastos operativos, afiliación de nuevos entes públicos e incremento en el rendimiento de inversiones.

No obstante, se deben considerar otros factores que comprometen, el pago de las pensiones de manera oportuna, siendo los siguientes:

Esperanza de Vida

La esperanza de vida en nuestro país, de acuerdo con datos proporcionados por INEGI, EN 2019, se ubica en 78 años para las mujeres y en 72 años para los hombres.

Reserva de Pensiones

El Instituto fortalece su reserva de pensiones para dar cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos de pensiones y demás prestaciones de las y los trabajadores, llevando a cabo la estrategia de optimizar el rendimiento de la inversión del recurso, sin embargo, parte de la reserva se conforma de reserva territorial, misma que no es de fácil conversión a efectivo.



**GOBIERNO
DE TODOS**



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Baja (Disminución) de la población activa

La disminución gradual de las y los trabajadores que cotizan se traduce de igual forma en la falta de suficiencia de recursos para el pago oportuno de pensiones.

Considerando lo antes expuesto, el sistema de pensiones del Estado de Campeche se enfrenta a la problemática de buscar e implementar mecanismos que le permitan la suficiencia de recursos para el cumplimiento de las prestaciones obligatorias establecidas en el artículo 6 de la ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche y con base en los resultados de la Valuación Actuarial con corte al 31 de diciembre de 2021, el estado deberá otorgar aportaciones extraordinarias para el pago oportuno de la pensión tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Tasa de rendimiento del 2.00% (millones de pesos de 2021)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	748.91	495.94	0.00
2023	796.07	505.49	0.00
2024	836.24	516.54	0.00
2025	877.31	531.32	231.84
2026	907.33	534.44	372.88
2027	938.02	537.75	400.27
2028	967.35	540.80	426.55
2029	995.83	543.50	452.33
2030	1020.35	546.24	474.12
2035	1121.20	558.69	562.51
2040	1122.55	564.88	557.67
2045	1047.96	569.24	478.72
2050	946.77	569.78	376.98
2055	321.78	568.49	253.28
2060	703.33	566.45	136.88
2065	617.77	564.29	53.48
2070	570.68	561.11	9.57
2075	552.91	559.07	0.00
2080	552.29	558.65	0.00
2085	556.19	558.90	0.00
2090	557.63	558.97	0.00
2095	556.05	559.24	0.00
2100	553.56	559.75	0.00



**GOBIERNO
DE TODOS**



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2105	552.50	559.89	0.00
2110	553.11	559.65	0.00
2115	554.46	559.37	0.00
2120	555.48	559.25	0.00
2121	555.61	559.25	0.00
2122	555.71	559.24	0.00

Fuente, valuación actuarial 2021

Asimismo, la población afiliada al ISSSTECAM, se encuentra vulnerable, si carece de la seguridad y apoyo que le proporciona el contar con las prestaciones adicionales (económicas y sociales) al pago de pensiones, mismas que dependen de la suficiencia financiera del Instituto.

Con el fin de realizar un análisis de las acciones del ISSSTECAM, se presenta el árbol de problemas y objetivos, con el objetivo de que junto con el diagnóstico se establezcan los objetivos estratégicos, estrategias, líneas de acción e indicadores que identifiquen la totalidad de las funciones y actividades del ISSSTECAM.

Árbol de problemas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche

Efectos

Afectaciones a la salvaguarda de los derechos humanos de las personas afiliadas al ISSSTECAM

Problema

Personas afiliadas al ISSSTECAM cuentan con un limitado régimen de seguridad social efectivo y eficiente que les brinde certidumbre y bienestar

Causas

Inseguridad en el pago de pensiones, así como de las prestaciones económicas establecidas en el marco normativo	Limitado otorgamiento de prestaciones sociales establecidas en el marco normativo
Deficiencia en la gestión de ingresos adicionales	Las personas trabajadoras afiliadas con hija o hijo en edad preescolar no cuentan con un espacio que brinden educación de calidad y desarrollo de sus habilidades en horario laboral
Recuperación deficiente de los préstamos otorgados	Las personas pensionadas afiliadas no cuentan con un espacio que les permitan su desarrollo personal y mejorar su calidad de vida



**GOBIERNO
DE TODOS**



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Árbol de objetivos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche

FINES

Apoyo a la salvaguarda de los derechos humanos de las personas afiliadas al ISSSTECAM

PROPÓSITO

Personas afiliadas al ISSSTECAM cuentan con un régimen de seguridad social efectivo y eficiente que les brinde certidumbre y bienestar

Medios

Seguridad en el pago de pensiones, así como de las prestaciones económicas establecidas en el marco normativo	Mejorar el otorgamiento de prestaciones sociales establecidas en el marco normativo
Eficiencia en la gestión de ingresos adicionales	Las personas trabajadoras afiliadas con hija o hijo en edad preescolar cuentan con un espacio que brinda educación de calidad y desarrollo de sus habilidades
Recuperación eficiente de los préstamos otorgados	Las personas pensionadas afiliadas cuentan con un espacio que les permite su desarrollo personal y mejorar su calidad de vida



GOBIERNO
DE TODOS



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Alineación al Plan Estratégico

OBJETIVO INSTITUCIONAL

1. Brindar seguridad y bienestar social a las y los servidores públicos al servicio del Estado de Campeche al igual que a sus beneficiarios.

ESTRATEGIA

1.1 Ejercer el recurso de manera eficaz, eficiente, austera y transparente, asegurando el otorgamiento de las pensiones, seguro de fallecimiento y seguro de retiro.

Líneas de acción

1.1.1 Diseñar mecanismos que fortalezcan la suficiencia financiera, a través de gestión de ingresos adicionales provenientes de fuentes federales o estatales.

1.1.2 Otorgar préstamos a las y los afiliados al Instituto, que generen intereses que permitan fortalecer la reserva de pensiones.

ESTRATEGIA 2

1.2 Proporcionar a las y los afiliados al Instituto, prestaciones sociales establecidas en el marco normativo del Instituto, con el propósito de mejorar las condiciones y calidad de vida.

Líneas de acción

1.2.1 Proporcionar servicios de educación básica, durante la jornada laboral matutina, a las hijas o hijos de las madres y padres trabajadores, por medio del Centro de Desarrollo Infantil del ISSSTECAM, con la finalidad de brindarles cuidado, educación y desarrollo de habilidades.

1.2.2 Fomentar talleres, servicios de terapia física y actividades culturales, sociales y deportivas, para contribuir al desarrollo integral de las personas adultas mayores para preservar su cognición y fortalezas personales que mejoren sus condiciones de vida, a través del Centro Integral del Adulto Mayor del ISSSTECAM.



**GOBIERNO
DE TODOS**



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 Y AL PROGRAMA SECTORIAL GOBIERNO JUSTO, TRANSPARENTE E INNOVADOR 2022-2027.

OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS DE OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA SECTORIAL		PROGRAMA INSTITUCIONAL	
		Objetivo	Estrategia	Objetivos	Estrategias
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	2	2.4	1. Brindar seguridad y bienestar social a las y los afiliados al ISSSTECAM al igual que a sus beneficiarios.	1. Ejercer el recurso de manera eficaz, eficiente, austera y transparente, asegurando el otorgamiento de las pensiones, seguro de fallecimiento y seguro de retiro. 2. Proporcionar a las afiliadas y afiliado al Instituto, prestaciones sociales establecidas en el marco normativo del Instituto, con el propósito de mejorar las condiciones y calidad de vida.



GOBIERNO
DE
GOBIERNO
DE TODOS



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Indicadores

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

1. DATOS GENERALES			
COORDINADOR DE MISIÓN:	SECRETARIA DE GOBIERNO	DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA QUE REPORTA EL INDICADOR:	ISSSTECAM		
NOMBRE DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:	<i>Seguridad social de las y los trabajadores al servicio público del Estado de Campeche</i>		
2. MISIÓN Y OBJETIVOS AL QUE PERTENECE			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	022 jubilados y Pensionados del Estado de Campeche	OBJETIVO DEL PED AL QUE CONTRIBUYE:	Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados
		OBJETIVO SECTORIAL AL QUE CONTRIBUYE:	Coordinar la administración tributaria y financiera de la Hacienda Pública, proyectar la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la planeación programación presupuestación de los programas y difundir la información correspondiente; así como llevar el control administrativo de los recursos humanos, materiales, servicio, pensiones y jubilaciones , de conformidad con las normas aplicables.
AGENDA 2030		TEMA:	
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	

3. ALINEACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL	
OBJETIVO INSTITUCIONAL:	1. Brindar seguridad y bienestar social a las y los afiliados al ISSSTECAM al igual que a sus beneficiarios.
ESTRATEGIAS:	1.1 Ejercer el recurso de manera eficaz, eficiente, austera y transparente, asegurando el otorgamiento de las pensiones, seguro de fallecimiento y seguro de retiro. 1.2 Proporcionar a las y los afiliados al Instituto, prestaciones sociales establecidas en el marco normativo del Instituto, con el propósito de mejorar las condiciones y calidad de vida.
LÍNEAS DE ACCIÓN:	1.1.1 Diseñar mecanismos que fortalezcan la suficiencia financiera, a través de gestión de ingresos adicionales provenientes de fuentes federales o estatales. 1.1.2 Otorgar préstamos a las y los afiliados al Instituto, que generen intereses que permitan fortalecer la reserva de pensiones. 1.2.1 Proporcionar servicios de educación básica, durante la jornada laboral matutina, a las hijas o hijos de las madres y padres trabajadores, por medio del Centro de Desarrollo Infantil del ISSSTECAM, con la finalidad de brindarles cuidado, educación y desarrollo de habilidades. 1.2.2 Fomentar talleres, servicios de terapia y actividades culturales, sociales y deportivas, para contribuir al desarrollo integral de las personas adultas mayores para preservar su cognición y fortalezas personales que mejoren sus condiciones de vida, a través del Centro Integral del Adulto Mayor del ISSSTECAM.

4. DETALLES DEL INDICADOR 1	
NOMBRE:	Tasa de variación en pago pensiones, seguro de fallecimiento y seguro de retiro
FÓRMULA:	$\left(\frac{\text{Número total de personas que se beneficiaron por el pago de pensiones, seguro de fallecimiento y seguro de retiro al término del ejercicio fiscal actual}}{\text{Número total de personas que se beneficiaron por el pago de pensiones, seguro de fallecimiento y seguro de retiro al término del ejercicio fiscal inmediato anterior}} - 1 \right) * 100$
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el cociente de dos observaciones de una misma variable en dos periodos, por lo que expresa un cambio porcentual en el tiempo
VARIABLES:	1. Es el número total de personas que se beneficiaron por el pago de pensiones, seguro de fallecimiento y seguro de retiro al término del ejercicio fiscal actual 2. Es el número total de personas afiliadas que se beneficiaron por el pago de pensiones, seguro de fallecimiento y seguro de retiro al término del ejercicio fiscal inmediato anterior



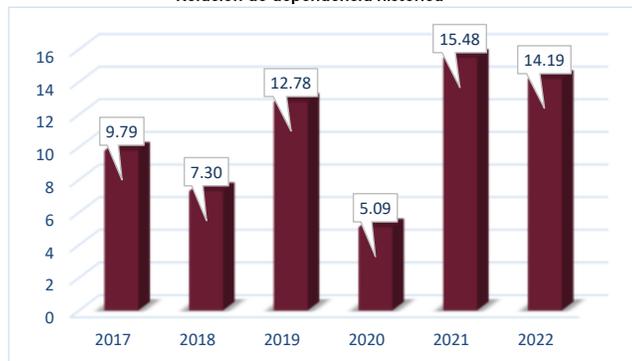
5. CLASIFICACIÓN			
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Resultado del número de personas que se beneficiaron por el pago de pensiones, seguro de fallecimiento y seguro de retiro en el ejercicio fiscal actual entre el número de personas que se beneficiaron por el pago de pensiones, seguro de fallecimiento y seguro de retiro en el ejercicio fiscal inmediato anterior, menos uno, multiplicado por cien		
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico		
PERIODICIDAD:	Anual	AÑO BASE:	2022

METAS	2024	2027
	8 %	8 %

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
14.188 %	2022	Por ciento	8 %	Ascendente	Reportes del titular de Dirección de Nómina de Pensiones. Reportes del titular de Subdirección de Seguros.

HISTORIAL DEL INDICADOR (GRÁFICA)

Relación de dependencia histórica



Respecto a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, se consideran años atípicos debido a la pandemia.



**GOBIERNO
DE TODOS**



ISSSTECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Nombre, Cargo y Firma	Lic. Manuel Enrique Pino Castilla Director General del ISSSTECAM	Lic. Magaly Asunción Romellon Herrera Directora Adjunta de Prestaciones Económicas

1. DETALLES DEL INDICADOR 2	
NOMBRE:	Cobertura en servicios del CENDI y CIAM para las personas afiliadas
FÓRMULA:	$(\text{Número total de personas afiliadas que se beneficiaron por los servicios del CENDI y CIAM} / \text{Número de personas afiliadas que solicitaron los servicios del CENDI y CIAM}) \times 100$.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa el cociente de dos variables, que expresa un porcentaje de los servicios otorgados con respecto al total de solicitudes.
VARIABLES:	1. Número total de personas afiliadas que se beneficiaron por los servicios del CENDI y CIAM 2. Número de personas afiliadas que solicitaron los servicios del CENDI y CIAM

2. CLASIFICACIÓN			
METODOLOGÍA DE MEDICIÓN:	Resultado del número total de personas afiliadas que se beneficiaron por los servicios del CENDI y CIAM , dividido entre el número de personas afiliadas que solicitaron los servicios del CENDI y CIAM multiplicado por cien.		
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico		
PERIODICIDAD:	Anual	AÑO BASE:	Base 0

METAS	2024	2027
	95 %	100 %

ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2027	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		Por ciento	100 %	Ascendente	Reportes de la Dirección del Centro de Desarrollo Infantil y Reportes de la Subdirección del Centro Integral del Adulto Mayor

HISTORIAL DEL INDICADOR (GRÁFICA)
Relación de dependencia histórica

COORDINADOR DE MISIÓN	SECRETARÍA A LA QUE PERTENECE EL INDICADOR	RESPONSABLE DEL REPORTE DEL INDICADOR
Nombre, Cargo y Firma	Lic. Manuel Enrique Pino Castilla Director General del ISSSTECAM	Lic. María Adriana Pinzón Guzmán Directora Adjunta de Prestaciones Sociales



ISSSTECAM
**GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**



